



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 21212/74
Fecha de sanción: 20-21/11/1975
Fecha de promulgación: 28/11/1975

ORDENANZA N° 3978

ABROGADA POR ORDENANZA 20344

Artículo 1º.- Modifíquese el inciso d) del artículo 1º de la Ordenanza nº 3788, de la siguiente manera:

- “d) El lavado de aceras fuera del horario:
- de 24 a 8 horas, del 1º de Noviembre al 30 de Abril
- de 4 a 9 horas, del 1º de Mayo al 31 de Octubre.”

Morrell

B.M. 965, p.687 (12/1975)

Junco